



## CRUCERO ANTILLAS – CARIBE SUR

### EL TOUR INCLUYE:

- Boleto aéreo en la ruta Quito - Panamá – Quito Vía Avianca
- Asistencia personalizada y traslados Aeropuerto – Hotel - Aeropuerto
- 1 noche de alojamiento en el Sand Diamond de Colón o similar con desayuno
- **7 noches de Crucero Pullmantur.** Buque: **MONARCH** encontrará actividades para todos los gustos y edades mientras recorre el Caribe más exótico. En sus restaurantes los pasajeros podrán degustar de las mejores especialidades, preparadas por los mejores chefs.
- **Bebidas incluidas:** Jugo de frutas, té, café, refrescos servidos en vaso, Cervezas, Whisky, Vino, Cocteles, entre otros.
- Camarote de acuerdo a su elección
- Idioma oficial a bordo español.
- Los mayores podrán vivir una experiencia única, con fiestas, deporte, excursiones sorprendentes, espectáculos y muchas sorpresas.
- Acceso y uso de instalaciones (discoteca, gimnasio, piscina, toallas de piscina, jacuzzis, biblioteca, etc.)
- Medio día de excursión al Canal con entrada incluida + Tour de compras a Albrook Mall
- Impuestos aéreos + Q de combustible
- Impuestos Hoteleros y de Puerto

## FECHAS DE SALIDA

26 Jul - 03 Ago	02 - 10 Ago	09 - 17 Ago	16 - 24 Ago	23 - 31 Ago
-----------------	-------------	-------------	-------------	-------------

PUERTOS DE ESCALA	LLEGADA	SALIDA	ACTIVIDAD
Colón, Panamá	-	2:30 PM	Embarque
Cartagena, Colombia	9:30 AM	7:00 PM	En puerto
At Sea	-	-	-
Willemstad, Curacao	8:00 AM	7:00 PM	En puerto
Kralendijk, Bonaire	8:00 AM	6:00 PM	En puerto
Oranjestad, Aruba	8:00 AM	3:30 PM	En puerto
At Sea	-	-	-
Colón, Panamá	7:00 AM	-	Salida

HOTELES – PRECIOS POR PERSONA	DBL	TPL	CDPL	CHD (2- 12 años)
TARIFA PAGO EN EFECTIVO PROGRAMA CRUCERO PULLMANTUR + 01 NOCHE CABINA INTERIOR	1689	1635	1635	1399
TARIFA PAGO EN TARJETA CREDITO PROGRAMA CRUCERO PULLMANTUR + 01 NOCHE CABINA INTERIOR	1797	1739	1739	1488
<b>Por sólo USD 175 adicionales recibes up – grade Cabina Exterior</b>				

Niños en compañía de dos adultos por cabina (mayores de 18 años)

## FORMAS DE PAGO

Aceptamos todas las Tarjetas de Crédito.



## IMPORTANTE:

- Indispensable abono de USD. 500 NO REEMBOLSABLE, para mantener tarifa y espacios en firme al momento de la reservación
- Para la reservación enviar copia a color de su pasaporte actualizado de los pasajeros.
- Promoción aplica para ventas que se generen hasta el 30 de Abril
- En el caso de requerir Acomodación Sencilla adicionar al precio total el valor de USD 500
- Infantes entre 6m y 1 año 11 meses, pagan 40% de la tarifa de Cabina Doble NETO en efectivo (Edad mínima para viajar 6 meses).
- EQUIPAJE PERMITIDO POR PASAJERO: 1 pieza de 23 kg en carga + 1 pieza de 10 kg mano
- Sobrepeso: USD 2,50 por cada kilo extra, que será cobrado por la Aerolínea.

## CONDICIONES GENERALES

- El pago total debe realizarse 45 días antes del viaje.
- Reservas solicitadas con menos de 30 días de antelación a la fecha de salida, deberán ser pagadas en su totalidad, al momento de la confirmación de la reserva.
- La información de itinerarios, horarios de llegada y salida, fechas de operación, nombre del barco, etc. está sujeta a posibles modificaciones y cualquier alteración o cambio será comunicada al interesado, no pudiéndose considerar como publicidad engañosa. Según las normas internacionales marítimas, cuando circunstancias o causas de fuerza mayor lo exija o aconsejen, las compañías navieras pueden alterar el orden de las escalas del crucero, cancelar alguna, modificar el tiempo de permanencia en puerto, cambiar el barco por otro de similar categoría, etc. Siempre que estos cambios se produzcan con anterioridad a la fecha de inicio de viaje, se informará al pasajero, quien tendrá derecho al reembolso total de lo abonado, excepto los gastos de gestión, sin derecho a indemnización alguna.
- Las excursiones y visitas a tierra son opcionales y su coste no ha sido incluido en el precio del pasaje, la organización de las mismas dependen de prestatarios locales ajenos al organizador y a las compañías navieras, no admitiendo por lo tanto responsabilidad de ninguna especie por la no realización, modificación o eventuales deficiencias que pudieran surgir, así como por los daños materiales o personales que de forma fortuita e imprevisible pueda ocasionar cualquier accidente o incidente durante su desarrollo. Dado los distintos medios de transporte utilizados, recomendamos, antes de realizar su contratación, consultar

las coberturas de seguro incluidas en cada caso con las empresas locales, únicas responsables de la organización y prestación de estos servicios.

- Los barcos cuentan con un número limitado de camarotes equipados para acoger a personas discapacitadas y no todas las zonas e instalaciones de los barcos son accesibles para las personas discapacitadas ni están equipadas de forma específica para las mismas. Por lo tanto, las reservas de personas discapacitadas se aceptan dentro de los límites de dicha disponibilidad, y en caso de necesidad, se condicionan a la presencia de un acompañante que pueda asistir al discapacitado.
- El pasajero tiene la obligación de comunicar al organizador, en el momento de la solicitud de la reserva, las eventuales enfermedades o discapacidades, físicas o psíquicas, que puedan exigir formas de asistencia o cuidados especiales. No se acepta ninguna reserva para usuarios cuyas condiciones físicas o psíquicas hagan que su participación en el crucero sea imposible o peligrosa para ellos mismos o para los demás, o que exijan tipos de cuidados o asistencia que no se pueda garantizar a bordo del barco.
- Dado que el barco no está equipado para la asistencia de embarazos y partos, no se aceptarán reservas de pasajeras que en la fecha de finalización del viaje se encuentren en la 24<sup>a</sup> semana de embarazo o con un grado de gestación más avanzado. En el momento del embarque, las pasajeras embarazadas deberán aportar un certificado médico acreditativo del buen estado de salud de la pasajera y del bebé, en el que se especifique la fecha prevista para el alumbramiento y la idoneidad médica de la pasajera para participar en el viaje.
- El pasajero deberá comportarse de modo que no ponga en peligro la seguridad, la calma y el disfrute del crucero por parte de otros pasajeros; adoptará las normas de prudencia y diligencia razonablemente exigibles y cumplirá las disposiciones administrativas y legales relativas al viaje.
- Queda prohibido al pasajero llevar a bordo del barco mercancías, bebidas alcohólicas, animales vivos, armas, municiones, explosivos, sustancias inflamables, tóxicas o peligrosas sin el consentimiento por escrito del organizador.
- El pasajero responderá de los daños y perjuicios que el organizador sufra como consecuencia del incumplimiento de sus obligaciones descritas en las presentes condiciones, y en particular, responderá de todos los daños y perjuicios ocasionados a otros viajeros y a terceros, así como de todas las multas y gastos que, por su causa, el organizador venga obligado a pagar a las autoridades portuarias, de aduana, sanitarias u otras, de cualquier país en que el crucero haga escala.
- Conforme a las disposiciones legales y los Tratados Internacionales, el Capitán tiene plenas facultades para asistir y remolcar a otros barcos; desviarse de la ruta prevista; hacer escalas en cualquier puerto; transbordar a otro barco pasajeros y equipajes; rechazar el embarque de quien, a su juicio, no reúna las condiciones

de salud necesarias para realizar el crucero; desembarcar durante el crucero a quien, a su juicio, se encuentre en condiciones de salud que no le permitan la continuación del mismo, o en general a quien pueda representar un peligro para la seguridad del barco o a la de los demás pasajeros, así como a quienes lleven a cabo a bordo del buque actividades comerciales o de cualquier otro tipo que supongan una vulneración de las políticas de la compañía relativas al comportamiento del pasajero a bordo. Todos los pasajeros se someterán a la autoridad del Capitán, y especialmente en todo lo relativo a la seguridad del barco o navegación.

- El recurso a las prestaciones del médico de a bordo es voluntario y el coste de las consultas será a cargo del pasajero. Las decisiones tomadas por el médico de a bordo en cuanto a la aptitud del pasajero para el embarque o la continuación del crucero son vinculantes y no impugnables.
- Todos los pasajeros, sin excepción (niños incluidos), deberán llevar en regla su documentación personal y familiar correspondiente, sea el pasaporte o D.N.I., según las leyes del país o países que se visitan. Será por cuenta de los mismos cuando los viajes así lo requieran la obtención de visados, pasaportes, certificados de vacunación, etc. En caso de ser rechazada por alguna Autoridad la concesión de visados, por causas particulares del usuario, o ser denegada su entrada en el país por carecer de los requisitos que se exigen, o por defecto en la documentación exigida, o por no ser portador de la misma, el organizador declina toda responsabilidad por hechos de esta índole, siendo por cuenta del consumidor cualquier gasto que se origine, aplicándose en estas circunstancias las condiciones y normas establecidas para los supuestos de desistimiento voluntario de servicios. Se recuerda igualmente a todos los usuarios, que deben asegurarse, antes de iniciar el viaje, de tener cumplidas todas las normas y requisitos aplicables en materia de visados a fin de poder entrar sin problemas en todos los países que vayan a visitarse.

## PRECIOS SUJETOS A CAMBIO Y DISPONIBILIDAD SIN PREVIO AVISO HASTA CONFIRMAR RESERVA

**NO INCLUYE:**

- Ningún servicio no especificado en el programa.
- Propinas USD 95,00 por pasajero, valor a ser pagado al momento del embarque al crucero.
- Tarjeta de asistencia al viajero.
- Paquete de bebidas Premium
- Excursiones en las ciudades a visitar [www.pullmantur/travel](http://www.pullmantur/travel)

Actualizado 20 marzo 2018  
MC/JG

*¿Tienes Preguntas?*

**¡TENEMOS LAS  
RESPUESTAS!**

CONTÁCTANOS  
**(02) 603-2707 / 254-5860**  
**info@explora.ec**

